

33324 RESOLUCION de 22 de noviembre de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Jefes y Oficiales del Cuerpo.

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la

Seguridad del Estado, y con la conformidad del Ministro del Interior, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican, a los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de noviembre de 1986.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
26833. «BOE» núm. 242/1986.	Comandante don Juan Zorrilla López, a la Segunda Jefatura del II Sector de Tráfico (Granada). B-3.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado a la PLM de la III Zona.
26833. «BOE» núm. 242/1986.	Comandante don José Nadal Madrid, al Centro de Instrucción (Madrid). Para Profesor y Jefe Grupo Materias Militares. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado a la 112ª Comandancia.
24979. «BOE» núm. 226/1986.	Capitán don Rafael Galán Toledo, al SIGC de la 235ª Comandancia (Málaga). B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	PLM 13 Tercio (Badajoz).
26833. «BOE» núm. 242/1986.	Capitán don Perfecto Martín Martín, a la Academia de Cabos, Guadarrama (Madrid). Para Profesor Grupo Policial. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado a la Jefatura de Enseñanza.
24979. «BOE» núm. 226/1986.	Capitán don Antonio Dichas Gómez, a la PLM de la II Zona (Sevilla). Grupo de Investigación Fiscal. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	131ª Comandancia (Badajoz). SIGC.
26833. «BOE» núm. 242/1986.	Teniente don Carlos Abrego Barranco, a la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén). Para Profesor de Educación Física. B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado en la misma.

33325 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Oficiales del Cuerpo.

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del presente año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-

Director de la Seguridad del Estado, y con la conformidad del Ministro del Interior, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican, a los Oficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de noviembre de 1986.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
-	Capitán don Germán Gómez Rodríguez, al SIGC de la 513 Comandancia (Guipúzcoa). B-1.	Voluntario.	Art. 8.º RPV.	513 Comandancia (Guipúzcoa).
-	Teniente don Eduardo Cano Romera, al SIGC de la 513 Comandancia (Guipúzcoa). B-1.	Voluntario.	Art. 8.º RPV.	513 Comandancia (Guipúzcoa).
-	Teniente don Fernando Mora Moret, al SIGC de la 513 Comandancia (Guipúzcoa). B-1.	Voluntario.	Art. 8.º RPV.	524 Comandancia -GAR- (Logroño).
-	Teniente don Manuel Navarrete Paniagua, al SIGC de la 513 Comandancia (Guipúzcoa). B-1.	Voluntario.	Art. 8.º RPV.	513 Comandancia (Guipúzcoa).
-	Teniente don Manuel Muñoz Bascón, al SIGC de la 513 Comandancia (Guipúzcoa). B-1.	Voluntario.	Art. 8.º RPV.	513 Comandancia (Guipúzcoa).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

33326 ORDEN de 11 de diciembre de 1986 por la que se declara funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional a los opositores que superaron las pruebas selectivas.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional, convocadas por Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal, y de conformi-

dad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, resuelve:

Primero.-Declarar funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-Los nombrados, de conformidad con el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».